 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 19

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

**Fecha de informe:** 13 de mayo de 2021.

**Nombre del proceso o dirección territorial auditada:** Proceso Gestión del Talento Humano.

**Dependencia líder del proceso:** Secretaría General/Coordinación Talento Humano.

**Servidor responsable del proceso:** Edgar Hernando Pinzón.

**Tipo de auditoría realizada:** De primera parte, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018.

**Fecha de auditoría:** 3, 5 y 6 de mayo de 2021.

**Equipo Auditor:** Auditor Líder/ William Mahecha Hernández.

### 0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA


Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez de los Subsistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015, Decreto 1072 de 2015 e NTC ISO 45001:2018.

### 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

### 2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información del Proceso de Gestión del Talento Humano.
- Por la modalidad de la auditoria remota se puede presentar determinación ineficaz de la información documentada necesaria requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes, fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 19

- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- Perdida de información por falta de respaldo.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados a los sistemas de gestión de la Unidad:

- Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018 (transversal a todos los procesos y Direcciones Territoriales).
- El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del (01 julio 2020 - a la fecha del año 2021).

### 4. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4 Contexto de la Organización, el cual se cuenta con la comprensión de la organización, su contexto (mediante el desarrollo de la metodología, como es instructivo para la construcción del contexto estratégico en sus etapas de identificación, priorización de actividades, DOFA, estrategias y activos de información); se evidencia la identificación de treinta (30) factores internos y externos en la matriz contexto de la organización asociados al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Esta matriz de contexto fue aprobada el 24 de abril de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación y se evidencia mediante acta SIG - 1 de fecha 29 de mayo de 2021 con asunto: “socializar al grupo de talento las actividades del SIG, plan estratégico de talento humano 2021”.

Así mismo, existe en la matriz DOFA la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones del trabajador en el marco del contexto de la organización, de esta manera se evidencia el análisis y definición de estrategias que contribuyen en la definición de controles operacionales para eliminar peligros y reducir riesgos en el marco de SST. Así mismo no se evidencia la normalización y estandarización de directrices que

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 19


establezcan los lineamientos técnicos para que las Direcciones Territoriales y los Procesos incorporen los factores internos y externos en el contexto estratégico en lo pertinente a las medidas de gestión para la protección, seguridad, promoción y prevención para dar cumplimiento a los requisitos legales como el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y la norma ISO 45001:2018; este hallazgo es esta identificado en al capítulo 12 de no conformidades.

Con respecto a las partes interesadas se evidencia en la matriz de partes interesadas de fecha 1 de mayo de 2021 el cual fue consolidado por el Sistema Integrado de Gestión donde los grupos de interés que tienen relacionamiento para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y están identificados las necesidades y expectativas de la pares interesadas (ARL, Ministerio de trabajo, Ministerio de Protección, Alcaldías Territoriales, Funcionarios, Contratistas, Operadores, Visitantes).

Respecto a la definición y entendimiento del alcance del SGSST, se evidencia que es apropiado por los funcionarios y contratistas de Talento Humano en el marco de los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Resolución 312 de 2019 y los requisitos de la norma ISO 45001:2018. Finalmente, se evidencia en el Manual del Sistema Integrado de Gestión V9 con fecha publicación del 1 de mayo de 2021 el alcance donde establece que *“El Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los funcionarios de planta, contratistas, colaboradores, visitantes, proveedores y otras partes interesadas que se encuentran dentro de las sedes y oficinas del nivel nacional y territorial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Contempla acciones en los campos de estilo de vida, puesto de trabajo, salud física, riesgo psicosocial y cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, emitida por MinTrabajo. Así mismo, se deberán llevar a cabo acciones de actividad física, equilibrio de vida, alimentación sana, salario emocional, liderazgo en valores, entorno físico y prevención del riesgo (exámenes médicos), entre otros”*.

## **5. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018**

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, los estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5 Liderazgo y participación de los Trabajadores en los aspectos de participación referente al compromiso del Líder del Proceso en la capacitación y preparación de la auditoría interna para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo mediante acta SIG de fecha del 4 de abril de 2020 no se evidencia el liderazgo y participación del Líder del Proceso y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades de actualización del contexto estratégico

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 19

(factores internos y externos en el marco de la SST y las directrices del Sistema Integrado de Gestión –SIG; hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.


Así mismo, se evidencia el conocimiento por parte del Líder del proceso de la política de seguridad y salud en el trabajo (con fecha de 22 de enero de 2020 firmada por el Director General) y su publicación en SUMA con fecha 14 de febrero 2020. Se identifica que no existe la alineación estratégica de los seis (6) compromisos de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantizan la sostenibilidad de la promesa de valor en cada uno de los componentes del plan anual de seguridad y salud en el trabajo – 2021; hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Finalmente, se han definido los roles, responsabilidades y autoridades para la toma de decisiones del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo de la Unidad, de acuerdo con el estándar de conformación y funcionamiento del COPASST. Para la implementación y sostenibilidad del SGSST se han designado los siguientes profesionales con sus respectivas responsabilidades: (profesional seguridad y SST con Licencia No. 005911 de fecha 6 de febrero de 2014-Secretaría Seccional de Antioquia; profesional en SST con Licencia vigente; enfermero con Licencia No. 25-2251 de fecha 2016 Gobernación de Cundinamarca y un ingeniero ambiental y sanitaria Licencia 25-0469 de 2020 de Gobernación de Cundinamarca.

Así mismo se evidencia en el cumplimiento del “Estándar Conformación y funcionamiento del COPASST” mediante Resolución N°. 00762 del 22 de julio de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 006 del 03 de enero de 2019 mediante la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para el periodo 2019-2021”, donde dicho comité tiene 4 funcionarios principales y 4 suplentes y por parte de la administración (4 principales y 4 suplentes). Respecto al cumplimiento de los roles y responsabilidades de las Direcciones Territoriales, se evidencia mediante el acta de reunión mensual del COPASST de la DT Antioquia con fecha del 15 de febrero de 2021 el cual no realiza seguimiento a las actividades del plan anual de SST-2021. Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

## **6. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018.**

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6 numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades. 6.1, donde el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 19


y Salud en el Trabajo del Nivel Nacional determina e identifica los riesgos y oportunidades de mejora asociados a los cambios que afectan la SST de acuerdo con la implementación del Plan Anual de Trabajo 2021; lo anterior se evidencia en la matriz de riesgos-2020 asociado al proceso de gestión del talento humano se identifican cuatro (4) riesgos que pueden afectar el desempeño del SGSST (Incumplimiento legal a un requisito aplicable a Seguridad y Salud en el Trabajo a Nivel Nacional o de otra índole; materialización de sintomatologías en riesgos de salud pública como: cardiovascular, psicosocial, visual, biomecánico o DME; biológico: epidemias o pandemias y la afectación en la integridad de las personas por la ocurrencia de desastres: terremotos, sismos, vendavales, inundaciones, incendios.

Así mismo, se evidencia la planificación de los recursos en el plan de adquisiciones – 2021 donde se establece el rubro con el código “CODIGO UNSPC 80161500” discriminado para desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud a los funcionarios de la Unidad y para el fortalecimiento y seguimiento ISO 45001.

Respeto a la identificación de peligros y evaluación de los riesgos en SST se tienen documentadas las matrices para las 20 Direcciones Territoriales y los 18 procesos. Por muestreo aleatorio se evidencia mediante correo electrónico con fecha del 9 de junio de 2020 y asunto: Matriz de peligros y protocolo de emergencias para la revisión y aprobación por parte de la Dirección Territorial de Meta y Llanos Orientales y para el muestreo de los procesos no se evidencia el envío de la respectiva matriz a los líderes de procesos para su revisión, apropiación y socialización. Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

En lo pertinente a la identificación y evaluación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que regulan la operación del proceso de gestión del talento humano y el SGSST ISO 45001:2018 el cual se evidencia mediante correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2021 con asunto “Solicitud de actualización del normograma Nivel Nacional” en lo pertinente al marco legal de la pandemia COVID-19 (resolución 208 de 202, circular 014 de 2021, Decreto 2039 de 2021) las resoluciones No. 666 de 2020, 223 de 2021 las cuales fueron vinculadas y alineadas en la matriz del normograma del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente, se evidencia la planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos específicos Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos seis (6) objetivos con fecha de aprobación del 30 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño están planificados con las directrices de la política de SST y su alineación con el Plan Anual de SST-2021.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 19


## **7. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018.**

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, numeral 7.1 Recursos. Se evidencia el CDP de fecha de enero 22 del 2021 por valor de \$230.000.000 respecto a la panificación de recursos y actividades para la implementación del Plan Anual SST-20201 y acciones de fortalecimiento del SGSST en el marco de la resolución 312 de 2019. Así mismo, en el aplicativo SISGESTION se evidencia el seguimiento a los indicadores del plan de acción de talento humano y a las actividades de SST como promoción y prevención de la salud a los funcionarios y contratistas de la Unidad, las reuniones COPASST, capacitaciones COPASST y Comité de convivencia, actualización de matriz legal y seguimiento a diagnósticos de salud, actividades como higiene del sueño, prevención del sedentarismo, etc.

Respecto al fortalecimiento de las competencias y toma de conciencia en SST, se evidencia en el plan estratégico de talento humano – 2021 en su capítulo 2 "Plan Institucional de Formación y Capacitación" en cual hace referencia a los contenidos de SST (seminarios de peligros y planes de emergencia con 20 horas) curso que inicio en marzo 23 al 27 de abril de 2021 con la participación 39 funcionarios entre enlaces, COPASST y brigadistas. Así mismo, se tomó como muestreo aleatorio a la DT Meta y Llanos Orientales, DT Central, Choco y Cesar -Guajira para evaluar su participación en el diagnóstico de necesidades y solicitud de capacitación y formación en temas de SST; el cual no se evidencia respuesta alguna por las Direcciones Territoriales de acuerdo con el memorando No. 202077028237531 de fecha del 26 de octubre 2020, este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Así mismo se realizó capacitación SSGST ISO 451001:2018 (50 horas ARL POSITIVA) dirigidos a todos los funcionarios y fue certificado por la Universidad de la Sabana. También se muestra la capacitación y cualificación de competencias a 40 brigadistas de la sede nacional y 100 para las direcciones territoriales.

Con relación al numeral de toma conciencia, el Proceso de Gestión del Talento Humano implementa acciones, socializa y asegura de que las personas tomen conciencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la realización de actividades coordinadas por el profesional de SST y en coordinación con los enlaces SIG, de esta forma dan cumplimiento a los requisitos relacionados a este capítulo. Con respecto a las comunicaciones internas, externas, divulgación y prensa se evidencia cumplimiento en términos generales de la utilización de los medios y mecanismos para la SST. Por otro

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 19


lado, se evidencia en el muestreo aleatorio de la matriz de seguimiento a las actividades de SST la baja participación (DT Meta y Llanos 6%, DT Nariño 3%, DT nivel Nacional 0% y DT Choco 3%) en la actividad "Prevención del Sedentarismo". Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Finalmente, se evidencia en la estrategia de comunicaciones SUMA la apropiación y sensibilización del SGSST desde el mes de enero 2021 con los siguientes informativos (convocatoria nuevos COPASST 12, 13 y 14 de enero, Comité Convivencia Laboral 15, 18 enero de 2021; informativo No. 4806 sobre cuidadoso te cuenta cómo va la pandemia; informativo SUMA 4840 al 4844 la participación DT Arauca-Norte de Santander con el tema: consejos para un inicio de año con SST; Informativo SUMA 4840 socializa la resolución de la conformación Comité Convivencia laboral). Y en lo que respecta a la creación y actualización de la información documentada de SST se evidencia para su actualización el Programa de Vigilancia Epidemiológica en Prevención de Desordenes Músculo Esqueléticos V2, Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial V1, Programa PARE; Programa Orden y Aseo y el Procedimiento de Exámenes Ocupacionales revisados por la ARL y sus respectivas observaciones.

## **8. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018.**

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.1 planificación y control operacional. Se evidencia que Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementa las medidas para la gestión de peligros y riesgos en la aplicación de los programas de orden y aseo 5S, programa del buen cuidado y programa de higiene industrial. En cuanto al programa de programa de vigilancia epidemiológica de desórdenes musculo esqueléticas (DME) con fecha del mes de agosto (aplicado a 101 trabajadores).

Así mismo, se evidencia la implementación de controles operacionales en el marco del programa de seguridad industrial y hay conocimiento por parte de Talento Humano-SGSST del contenido de los Programas que hace parte de la planificación del control operacional, como ejemplo el programa PARE de fecha 30 de septiembre de 2015 y la implementación del reglamento de seguridad y salud e higiene con fecha 22/07/2020 articulando con el subprograma de medicina preventiva y del trabajo y el subprograma higiene y seguridad. Mediante muestreo aleatorio no se evidencia la implementación de las acciones tomadas de acuerdo con el correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2021 con asunto "Solicitud

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 19


mantenimiento correctivo asociado al control operación a través de la implementación del programa PARE con fecha del 23 de febrero de 2021 donde se han identificado condiciones inseguras en locativas de la DT Antioquia”. Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Respecto a la gestión del cambio se evidencia el conocimiento y aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas por la ARL en el área psicosocial. Así mismo, se evidencia mediante el Acta de fecha 8 de abril de 2020 con asunto: “gestión del cambio y su vinculación con el plan anual de trabajo-2021-pandemia” y en el Acta con fecha de junio de 2020 con asunto: “gestión del cambio asociado al plan de capacitación” en las cuales se realizaron las actividades de cómo cuidar la salud aumentando las defensas, taller para reducir el riesgo psicosocial y el riesgo biomecánico.

En el marco del cumplimiento de los “Estándar Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios” y los “Estándar Evaluación y selección de proveedores y contratistas” establecidos en la resolución 312 de 2019, se evidencia la documentación de controles en la Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para proveedores y contratistas; la cual este proceso de revisión y articulación con el manual de contratación de la Unidad. Esta guía establece los instrumentos y procedimientos para la identificación y evaluación de las especificaciones y adquisición de bienes y servicios y la selección y evaluación de proveedores; esto con el fin de asegurar que la compra de bienes (por ejemplo, productos, materiales o sustancias peligrosos, materias primas, equipos) y servicios es conforme con los requisitos de su sistema de gestión de la SST y que pueden tener un impacto en su desempeño.

Finalmente, respecto a las actividades de preparación y respuestas ante emergencias, se evidencia el documento “Plan de emergencias sede San Cayetano Bogotá V1 de fecha 13 de agosto de 2020” y actualmente se están actualizados y se encuentran en etapa de implementación los planes de emergencia de las 33 sedes de las Direcciones Territoriales y se están culminando su documentación en centros regionales y puntos de atención (195) articulados con Alcaldías Municipales. Estos planes están articulados con el plan anual de SST - 2021 en el componente 5. Gestión de Amenazas *“Actualizar los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias generales y elaborar documentos de respuesta a situaciones de emergencia presentes en las actividades administrativas y en terreno a nivel territorial y central, con participación de los funcionarios, Socializar los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con los procesos y las direcciones territoriales”*.



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 19


## **9. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018.**

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano, da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. Se evidencia seguimiento de los indicadores del Plan Anual SST-2021 (accidentalidad, ausentismo laboral, capacitación y entrenamiento e inspecciones planeadas), la matriz de implementación y monitoreo del SGSST V3 el cual se realiza el seguimiento, análisis y medición de indicadores asociados al plan de seguimiento de las actividades SST: (reuniones mensuales COPASST, inspecciones, participación en gestión de riesgos, participación en condiciones en salud, capacitación de aspectos legales y gestión de amenazas), así mismo se verifica el reporte de estas actividades en SIGGESTION. Finalmente se evidencia matriz de indicadores de accidentalidad de fecha 2021 en el marco de la resolución 312 de 2019, con análisis y reporte de seis (6) accidentes de trabajo.

## **10. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018.**

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas. Se evidencia la aplicación metodología investigación de accidentes de trabajo v1 de fecha 10062019, (ejemplo accidentalidad evento con fecha 24/10/2020 en la DT Chocó *“El funcionario se encontraba en una misión humanitaria, iba bajando una pendiente, el piso estaba húmedo, de repente se resbala y cae al suelo, ocasionando golpe en la muñeca, tercer y cuarto dedo mano derecha”*). Se da cumplimiento por parte del rol del Director Territorial de acuerdo con la metodología en el numeral 4.1 Equipo Investigados *“El equipo de investigación deberá estar integrado por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y el encargado del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”*.

Finalmente, se evidencia el seguimiento al plan de mejoramiento en SIGGESTION respecto al análisis de las 330 no conformidades identificadas en las veinte (20) Direcciones Territoriales y los dieciocho (18) procesos; las cuales 114 NC son comunes y que a la fecha

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 19

de corte se encuentran con un alto porcentaje de avance y algunas NC por su complejidad requieren de ser reprogramadas para su posterior cierre.

## 11. OBSERVACIONES

### Observación No. 1. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST


Se observa, que en el plan de mejoramiento se han consolidado todas las no conformidades identificadas en las veinte (20) Direcciones Territoriales y en los dieciocho procesos; estos hallazgos fueron asociados a la administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel nacional, las cuales se encuentran en proceso de cierre en el aplicativo de SISGESTIÓN. Esto sucede en el Proceso Código: 770,12,09-1 Gestión del Talento Humano versión 9 de fecha 08/11/2019. Lo anterior se evidencia que han analizado las 330 no conformidades de las cuales 114 son comunes y que a la fecha de corte se encuentran con un alto porcentaje de avance y algunas NC por su complejidad requieren de ser reprogramadas para su posterior cierre. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.34 Mejora Continua.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019.  
 Estándar Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección.  
 Estándar Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.  
 Estándar Acciones de mejora conforme Requerimientos y Recomendaciones de Autoridades como de la ARL.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 10. Mejora/10.3 Mejora Continua.

## 12. NO-CONFORMIDADES

### No Conformidad 1. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST. Proceso de Direccionamiento Estratégico

No se evidencia, la normalización y estandarización de directrices que establezcan los lineamientos técnicos para la incorporación de factores internos y externos en el contexto estratégico en lo pertinente a las medidas de gestión para la protección, seguridad, promoción y prevención para dar cumplimiento a los requisitos legales como el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y la norma ISO 45001:2018. Esto sucede en el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano, del código 120.01.09-1 asociado en la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia que en la matriz de contexto estratégico con fecha del 28 de mayo de 2020 se incluyen 30 factores internos y externos aprobados por la OAP con fecha del 24 de abril de 2020; los

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Versión: 06
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 19

cuales son transversales para los contextos de las Direcciones Territoriales y procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. No aplica.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 4. Contexto de la Organización/ 4.1 Comprensión de la organización y su contexto.

### **No Conformidad 2. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.**


No se evidencia, el liderazgo y participación del Líder del Proceso y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades de actualización del contexto estratégico (factores internos y externos en el marco de la SST y las directrices del Sistema Integrado de Gestión –SIG). Esto sucede en el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano, del código 120.01.09-1 asociado en la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia en el acta con fecha del 4 de abril del 2020 en las mesas de trabajo realizadas por el equipo de talento humano para la mejora continua del contexto estratégico asociado al proceso y en lo pertinente al SST. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.4 El SST debe ser liderado e implementado por el empleador.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Rendición de cuentas.
- c). Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 5. Liderazgo y participación de los trabajadores/ 5.1 Liderazgo y compromiso.

### **No Conformidad 3. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.**

No se evidencia, la alineación estratégica de los seis (6) compromisos de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantizan la sostenibilidad de la promesa de valor en cada uno de los componentes del plan anual de seguridad y salud en el trabajo - 2021. Esto sucede en el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano, del código 120.01.09-1. Lo anterior se evidencia que en los siete componentes (recursos, gestión integral SGSST, gestión de la salud, gestión de peligros y riesgos, gestión de amenazas, verificación y mejoramiento) del plan anual de SST no existe dicha alineación y articulación con la política y objetivos de SST. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.5 Política de seguridad y salud en el trabajo; Art 2.2.4.6.7 Objetivos de la Política de SST.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 19

c). Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 5. Liderazgo y participación de los trabajadores/ 5.2 Política SST.

#### **No Conformidad 4. Dirección Territorial Antioquia/SGSST.**


No se evidencia, el seguimiento del plan anual de seguridad y salud en trabajo -2021 en el COPASST de la DT Antioquía; esto con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales vigentes y que se garantice la consulta y participación de los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas de acuerdo con el alcance del SGSST de la Unidad. Esto sucede en la Dirección Territorial Antioquia en interacción con el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia en el acta de fecha del 15 de febrero del 2021 donde el COPASST hace seguimiento a los riesgos de los funcionarios que se trasladan en transporte público, temas de bioseguridad y no a los avances de las actividades establecidas en los siete componentes (recursos, gestión integral SGSST, gestión de la salud, gestión de peligros y riesgos, gestión de amenazas, verificación y mejoramiento) del plan anual de SST. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores;  
 Art 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los Trabajadores.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.  
 Estándar Conformación y funcionamiento del COPASST.
- c). Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 5. Liderazgo y participación de los trabajadores/ 5.4 Consulta y Participación de los Trabajadores.

#### **No Conformidad 5. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.**

No se evidencia, el envío por parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos para el conocimiento y revisión de los Líderes de los Procesos; esto con el fin de garantizar el conocimiento y apropiación de los diferentes factores de riesgos que pueden afectar a los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas en el lugar de trabajo. Esto sucede en el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que mediante correos electrónicos solamente se envían a las Direcciones Territoriales para su respectiva retroalimentación de los peligros y riesgos y sus respectivas medidas de control. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; Art 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos; Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.  
 Estándar Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.  
 Estándar Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 19

c). Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 6. Planificación/ 6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST.

### **No Conformidad 6. Direcciones Territoriales Meta y Llanos Orientales, Central, Cesar Guajira/SGSST.**


No se evidencia, la participación y compromiso de las Direcciones Territoriales en la identificación de necesidades de capacitación y formación en temas de seguridad y salud en el trabajo; insumo estratégico para el fortalecimiento del plan institucional de capacitación – PIC, garantizar las competencias de los funcionarios y el óptimo desempeño del SGSST. Esto sucede en las Direcciones Territoriales Meta y Llanos Orientales, Central, Cesar-Guajira las cuales tienen interacción con el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia mediante memorando radicado 202077028237531 de fecha del 26 de octubre 2020 con el asunto: Diagnóstico de necesidades y solicitud de capacitación y formación, el cual fue enviado por correo electrónico con fecha 27 de octubre de 2020 no teniendo respuesta alguna por parte de las Direcciones Territoriales. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores, Art 2.2.4.6.11 Capacitación en SST.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019.  
Estándar Programa de capacitación anual
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 7. Apoyo/ 7.2 Competencia.

### **No Conformidad 7. Direcciones Territoriales Meta y Llanos Orientales, Nariño, Nivel Nacional, Chocó/SGSST.**

No se evidencia, la participación y compromiso de las Direcciones Territoriales y del Nivel Nacional respecto a las actividades programadas mensualmente que hacen parte de los componentes del plan anual de seguridad y salud en el trabajo-2021; las cuales tienen como propósito fortalecer la cultura y toma de conciencia para contribuir a la promesa de valor del SGSST (protección, promoción y prevención); así mismo garantizar la cualificación de competencias de los funcionarios para lograr el óptimo desempeño del SGSST. Esto sucede en las Direcciones Territoriales Meta y Llanos Orientales, Nariño, Chocó las cuales tienen interacción con el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia como ejemplo en la baja participación en actividades programadas como "Prevención del Sedentarismo) donde la DT Meta -Llanos Orientales tuvo una participación del 6%, DT Nariño del 3%, DT nivel Nacional 0%, y DT Chocó del 3%. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores, Art 2.2.4.6.11 Capacitación en SST.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Versión: 06
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 19

Estándar Programa de capacitación anual

c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 7. Apoyo/ 7.3 Toma de Conciencia.

### **No Conformidad 8. Proceso de Gestión Administrativa/SGSST.**

No se evidencia, las acciones tomadas en virtud de solicitudes de requerimientos asociadas a las condiciones inseguras por falta de mantenimiento preventivo generando alto grado de peligrosidad por factores de riesgo locativo. Esto sucede en la Dirección Territorial Antioquia, la cual tiene interacción con el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano y Proceso Código 710.18.09-1 Gestión Administrativa. Lo anterior se evidencia a través de correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2021 con asunto: Solicitud de mantenimiento asociado al control operacional establecido el formato PARE de fecha 23 de febrero donde se identifica la condición insegura de factor de riesgo locativo; así mismo la DT Antioquia reitera nuevamente la solicitud de mantenimiento por correo electrónico con fecha del 4 de mayo de 2021 sin tener respuesta alguna. Esta situación conduce al incumplimiento:

a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos; Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.

b) Estándares de la Resolución 312 de 2019.


Estándar Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.

c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 8. Operación/ 8.1.1 Planificación y control operacional.

### **No Conformidad 9. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.**

No se evidencia, en el alcance de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos las medidas de control para gestiones administrativas (exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular, optométrico, perfil lípido, entre otros) de pre ingreso y periódicos para los contratistas de prestación de servicios en Direcciones Territoriales y procesos del Nivel Nacional y que están asociados a varios factores de riesgo y que hacen parte del alcance del SGSST de la Unidad. Esto sucede en el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano y su interacción con el Proceso Código 760.10.09-1 Gestión Contractual. Lo anterior se evidencia que no se hace seguimiento a las condiciones de salud de los contratistas asociado a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y que posteriormente deben estar vinculados en las estadísticas de las prevalencias para garantizar la protección, promoción y prevención en salud a través de los programas vigilancia epidemiológica. Esta situación conduce al incumplimiento:

a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 15 de 19

- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Estilos de vida y entorno saludable. Estándar Servicios de higiene.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 8. Operación/ 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos en SST.


### 13.FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### Fortalezas:

- Alto compromiso de la Dependencia de Gestión del Talento Humano, con respecto a la implementación y nivel de madurez del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a lo requisitos legales Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y los requisitos técnicos de la norma ISO 45001:2018 en cada uno de los temas y numerales auditados.
- Alta disposición por el Líder del Proceso, funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoria, remitiendo a tiempo toda la información solicitada y contando con una buena actitud frente al desarrollo de esta.
- Disposición y acotación de instrucciones frente a las recomendaciones realizadas por parte del Equipo Auditor e igualmente disponibilidad de todo el personal para atender la auditoria.
- Compromiso del Equipo de Talento Humano y el enlace responsable SGSST respecto a la documentación y las evidencias presentadas en la auditoria.
- Conocimiento amplio en la página de ruta de la unidad, en lo que respecta al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Un alto nivel de madurez en el control, seguimiento y análisis de la medición del desempeño del SGSST, a través de indicadores de estructura, proceso y resultados asociados al Sistema de Gestión y al Plan Anual de SST.
- Fortalecimiento del SGSST para la implementación de la estrategia respecto a la emergencia sanitaria (Covid-19) la cual fue dirigida a todas la Direcciones Territoriales y procesos del SIG de la Unidad
- Buen liderazgo del equipo de SST para lograr los propósitos y resultados de avances del nivel de madurez del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Organización y divulgación con respecto a la normatividad publicada durante la actual emergencia sanitaria tanto a nivel territorial como a nivel nacional.

#### Oportunidades de Mejora y Debilidades:

- Fortalecer las estrategias y canales de relacionamiento con las Direcciones Territoriales y Líderes de Procesos para garantizar la participación y toma de conciencia en cada una de las actividades asociadas al plan anual de SST -2021 el cual tiene como propósito lograr la sostenibilidad y un alto desempeño del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 16 de 19

- Articular los compromisos de la Política con los componentes de Plan Anual de SST-2021 y su alineación y contribución a los objetivos específicos del SGSST.
- Fortalecer las estrategias y mecanismos de comunicación a través de incentivos para lograr un alto impacto en la apropiación, participación y consulta de los trabajadores y demás partes interesadas que tienen relacionamiento con el SGSST.

## 14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada al Proceso de Gestión Talento Humano:

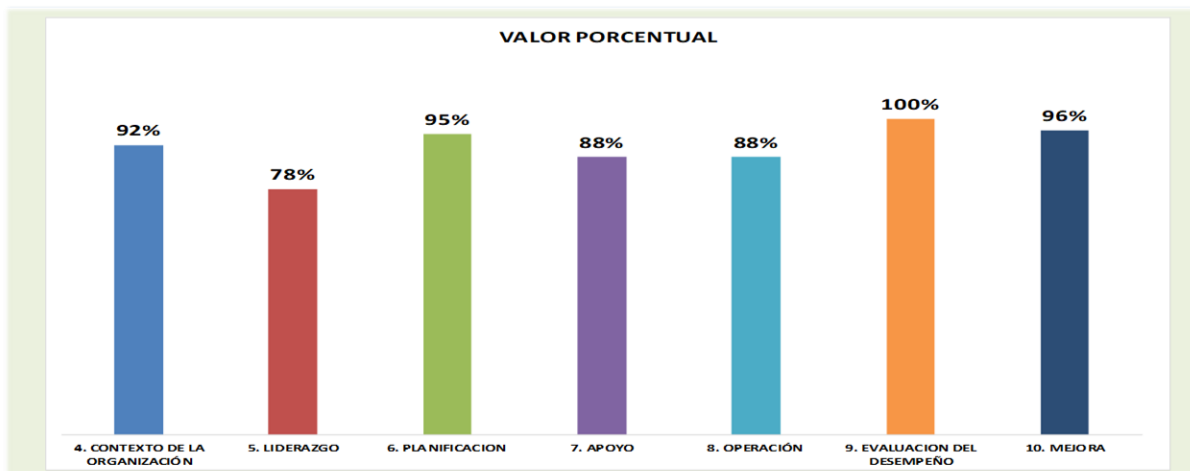
### a) Cumplimiento de la norma

**Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018**

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	92%
5. LIDERAZGO	78%
6. PLANIFICACIÓN	95%
7. APOYO	88%
8. OPERACIÓN	88%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	96%


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

**Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018**



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 17 de 19

Porcentaje promedio del (91%) de cumplimiento del nivel de la implementación asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

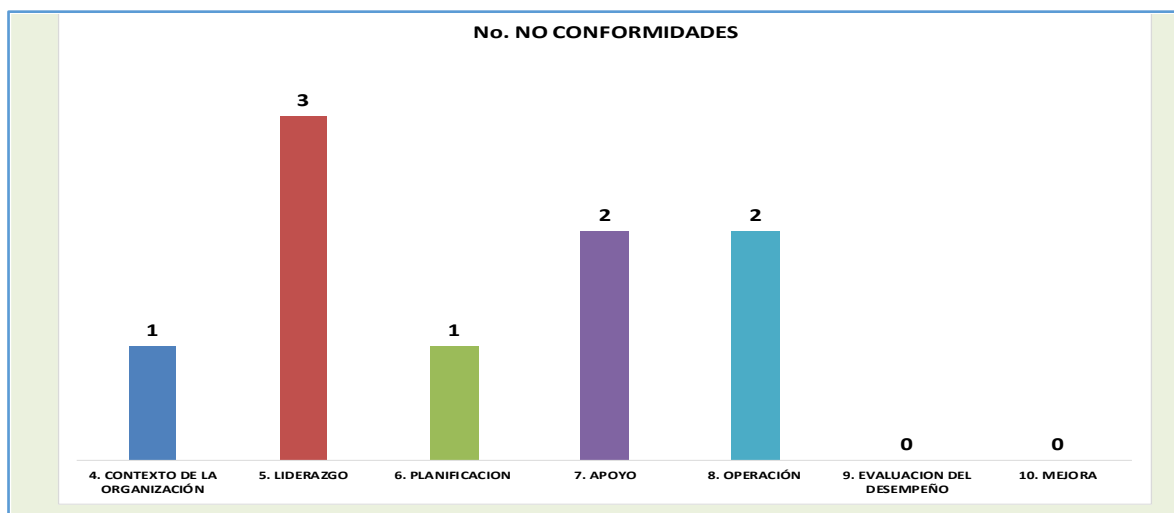
### a) Número de No Conformidades y Observaciones

**Tabla No. 2 Número de NC y Observaciones**

ITEM DE NORMA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	NÚMERO DE OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	1	0
5. LIDERAZGO	3	0
6. PLANIFICACION	1	0
7. APOYO	2	0
8. OPERACIÓN	2	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	1


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

**Gráfica No. 2 Número de NC**



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron una (1) NC en el capítulo 4 contexto de la organización, tres (3) en el capítulo 5 Liderazgo, una (1) en el capítulo 6. Planificación, dos (2) en el capítulo 7 Apoyo,

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 18 de 19

dos (2) en el capítulo 8 Operación; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

### Gráfica No. 3 Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.


Se identificaron una (1) Observaciones en el capítulo 10 Mejora respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En conclusión, los requisitos implementados por el Proceso de Gestión Talento Humano y Líder del SGSST asociados al Subsistema de Gestión de de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 se establecen en un total de 66 ítems es decir el (87%) de los requisitos de SST a mantener y mejorar continuamente.

**Cordialmente;**

**William Mahecha Hernández**  
Auditor Líder – ISO 45001:2018

**Carlos Arturo Ordoñez Castro**  
Jefe Oficina de Control Interno

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 19 de 19

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.